INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN PÚBLICA N.º IMC 019 DE 2024

El suscrito secretario general, designado como evaluador según lo contenido en la página 4 de la Invitación dentro del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA N.º IMC 019 DE 2024,** procede a la verificación económica, jurídica, de experiencia y condiciones técnicas que conformaran la evaluación de las ofertas presentadas como producto del proceso de selección adelantado,

1. Recepción de Propuestas.

De acuerdo con la Invitación Pública realizada 20 de noviembre de la presente anualidad dentro del proceso de selección identificado como Mínima Cuantía **N.º IMC 019 DE 2024**, se presentaron las ofertas que a continuación se relacionan:

Nº	NOMBRE E IDENTIFICACION DE PROPONENTE (INTEGRANTES)	FECHA Y HORA DE RECEPCION DE PROPUESTA EN PLATAFORMA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	IDOC SERVICIOS INTELIGENTES SAS	26/11/2024 5:51 P.M	$78.064.000
2	DOCUFILE S.A.S	27/11/2024 7:58 AM	$64.914.500

Teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Pública y lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2016, donde se establece que la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la Invitación Publica. Si ésta no cumple con las condiciones de la Invitación, la Entidad debe verificar el cumplimento de los requisitos de la Invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas.

De conformidad con lo anterior, el Evaluador Designado, inicialmente realizará la verificación de los valores totales de las ofertas económicas de las propuestas presentadas, con el fin de establecer un listado organizado de menor a mayor valor de propuesta económica, para identificar el orden en que se realizará la evaluación de las ofertas allegadas.

Nº	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1.	DOCUFILE S.A.S	$64.914.500
2	IDOC SERVICIOS INTELIGENTES SAS	$78.064.000

Una vez determinado el orden de evaluación se procederá a evaluar los requisitos habilitantes y posteriormente, si es el caso, la propuesta económica recibida, en el orden indicado previamente.

VERIFICACION DE CAPACIDAD JURIDICA DE OFERENTE "DOCUFILE S.A.S"

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	CUMPLE O NO CUMPLE
1	a) Carta de presentación de la propuesta suscrita en los términos señalados en el formato anexo,	CUMPLE
2	b) Copia de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural o del representante legal en caso de ser persona jurídica o proponente plural	CUMPLE
4	c) En caso de ser persona natural deberá aportar Matricula Mercantil, donde se verifique que una o alguna de las actividades económicas registradas guarde relación con el objeto a contratar, debidamente expedida por la Cámara de Comercio del Domicilio del Oferente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de ofertas.	NO APLICA

5	d) En caso de ser persona jurídica, deberá aportar Certificado de Existencia y Representación Legal, debidamente expedido por la Cámara de Comercio del Domicilio del Oferente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de ofertas. En caso de que el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma el proponente deberá adjuntar la autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, junta de socios, etc.), en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar propuesta y para suscribir contrato hasta por el valor del presupuesto. El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta. En el evento en que el proponente sea una entidad sin ánimo de lucro, y del certificado de existencia y representación legal que aporte no se pueda verificar el cumplimiento de los requisitos de participación señalados en los pliegos de condiciones (como objeto social, duración de la persona jurídica y facultades del representante legal), deberá aportar junto con la propuesta, una (1) copia de los estatutos de la entidad o de las actas respectivas. Las personas jurídicas deberán acreditar que la duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato a suscribirse y un (1) año más. Similar condición se exige para todas las personas jurídicas que integren consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa de participación.	CUMPLE
6	e) Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), con fecha de generación del documento pdf no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de ofertas	CUMPLE
7	f) Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales vigentes a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente. En caso de no aportarse el evaluador jurídico verificara el estado en cada plataforma respectiva	CUMPLE
8	g) Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales vigentes a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente. En caso de no aportarse el evaluador jurídico verificara el estado en cada plataforma respectiva	CUMPLE
9	h) Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso. Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Las personas naturales proponentes, en caso de ser empleados con contratos de trabajo sometidos a la ley colombiana, deberán expresar en la carta de presentación de la propuesta o en cualquier otra aparte de esta, si se encuentran en situación de cumplimiento de este aspecto. Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan (planillas), que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social. Si es empleador, deberá aportar la certificación que está al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal respectivo, según corresponda	CUMPLE
10	i) Suscribir y aportar el Compromiso Anticorrupción. Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en los anexos y formatos de la Invitación Publica, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causa suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	CUMPLE
11	j) Condiciones de aptitud legal requeridas para proponentes plurales (Consorcios o Uniones Temporales):	NO APLICA
12	k) Verificación de documentos para la acreditación de condición de Mipyme	NO APLICA
13	l) Situación militar definida.	NO APLICA
14	m) Certificado redam	CUMPLE

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE	RESULTADO
DOCUFILE S.A.S	**CUMPLE**

VERIFICACION DE EXPERIENCIA DE OFERENTE “DOCUFILE S.A.S”

Experiencia Específica

1. Acredita experiencia requerida en la Invitación Publica con la presentación de los documentos, a continuación, se valida la misma:

REQUISITO	El oferente deberá acreditar experiencia específica, anexando dos (2) certificaciones de contratos o copias de contratos con su acta de liquidación y/o acta de recibo final en los cuales se realicen actividades sobre el IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES ARCHIVISTICAS DEFINIDAS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, y que los contratos aportados deben incluir actividades de DIAGNOSTICO DE ARCHIVOS, y que a la fecha de su celebración su valor individual sea igual o superior al (100%) del presupuesto oficial. Las sumas de las experiencias acreditadas deben ser igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial. El oferente deberá diligenciar el Anexo correspondiente, suscrito por el Representante Legal apoderado facultado por este, indicando los contratos con los cuales quiere ser evaluado. Si el contrato aportado tiene un objeto diferente o similar al del presente proceso, pero dentro de sus actividades contempla actividades relacionadas con las exigidas anteriormente, solo se tendrá en cuenta para efectos de la sumatoria los valores de dichas actividades, las cuales deben cumplir con las exigencias antes descritas. Para acreditación de la experiencia se requiere adjuntar además del Contrato, el Acta de Liquidación y/o la Certificación expedida por la entidad contratante en donde deberán contener como mínimo la siguiente información: • Razón social, nombre de la entidad o empresa contratante. Nombre del contratista • Descripción de las actividades desarrolladas y bienes vendidos. Si se trata de un consorcio o de una unión temporal se deberá señalar el porcentaje de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato • Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) Valor inicial y final del contrato • Cargo y firma de quien expide la certificación. Cumplimiento • Las facturas como acreditación de la experiencia serán equivalentes al contrato, siempre que las mismas cumplan con las condiciones de ley, deberán detallarse en la descripción de la misma los bienes o servicios suministrados, en todo caso deberá adjuntarse junto con la factura acta de liquidación o certificación de la entidad que adquirió los bienes y servicios, en la misma deberá poderse identificar las partes que hicieron parte en la transacción. Si la información suministrada incumple cualquiera de los requisitos anteriormente citados en este numeral, y el oferente no subsana en los términos y tiempos exigidos por la entidad será considerado NO HABIL. Se podrán solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación según lo considere necesario el Comité Evaluador. No se aceptan autocertificaciones. Los contratos o convenios válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el contratante y el oferente o el miembro del consorcio o unión temporal que acredite la experiencia (contratista de primer orden); cualquier otra derivación de estos no será tenida en cuenta. En todo caso, todos los documentos que sean allegados para acreditar la experiencia solicitada deberán encontrarse debidamente suscritos por las personas competentes. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el art. 7 de la Ley 80 de 1993. Lo anterior para el caso de oferentes plurales. El Departamento se reserva el derecho de verificar y/o comprobar la información que por este concepto presente el oferente. No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada. El Oferente, debe asegurarse que las certificaciones que aporte para acreditar la experiencia exigida en este proceso se ajusten a los formatos y condiciones aquí dispuestas. Los contratos certificados deberán encontrarse terminados a la fecha de cierre del presente proceso. Cuando el Oferente sea un consorcio o unión temporal que acredite experiencia de consorcio o de unión temporal, la misma se considerará en forma total siempre que en dicha modalidad hayan participado los mismos integrantes. En caso contrario, solamente se evaluarán los componentes con los cuales hayan participado los miembros del consorcio o unión temporal Oferente. En caso de consorcio o unión temporal la experiencia podrá ser acreditada por cualquiera de los integrantes que la tengan, cuando uno de los integrantes aporte el 100% de la experiencia requerida, éste deberá tener el mayor porcentaje de participación en la conformación del Oferente plural. El valor actualizado del contrato a 2024, junto con sus adiciones, se calculará en Salario Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del año en el cual se suscribió el contrato o la adición. Y utilizando la siguiente fórmula: VP=(Vk/SMfs)*SMfc; donde: VP= valor presente de los contratos o adiciones ejecutadas Vk= valor del contrato o adición a la fecha de suscripción SMfs= salario mínimo a la fecha de suscripción del contrato o adición SMfc= salario mínimo a la fecha de cierre del presente proceso Para efectos de la acreditación de experiencia NO SE ACEPTARÁN SUBCONTRATOS

CONTRATO Nº	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR	CUMPLE/	NO CUMPLE
222	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	100%	$ 125.110.650,00	**CUMPLE**	
	SKAPHE TECNOLOGIA SAS	PRESTAR EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL Y ELABORACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE.	100%	$104.266.104,00	**CUMPLE**	

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA

PROPONENTE	RESULTADO
DOCUFILE S.A.S	CUMPLE

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA "DOCUFILE S.A.S"

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO A PRESENTAR EN LA PROPUESTA	CUMPLE

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA	CANTIDAD
Líder de Procesos Archivísticos	Profesional en cualquiera de las siguientes áreas: Bibliotecología y/o Archivística y/o Ciencias de la Información y la Documentación.	Acreditar mediante certificaciones experiencia profesional relacionada de mínimo Cinco (5) años y en Coordinación o Dirección de mínimo dos (2) Proyectos de carácter archivístico de Contratos ejecutados para entidades públicas y contar con Tarjeta Profesional Vigente	1
Personal de Apoyo en Archivo	Tecnólogo en Archivística	Acreditar mediante certificaciones experiencia en gestión documental de mínimo dos (2) años y conta con Tarjeta Profesional Vigente	1
Personal de Apoyo Operacional	Auxiliar de Archivo, Técnico en Archivo.	Acreditar mediante certificaciones experiencia en gestión documental de mínimo Un (1) año	4

RESULTADO DE LA VERIFICACION CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE	RESULTADO
DOCUFILE S.A.S	CUMPLE

Nota 1: el proponente **DOCUFILE S.A.S,** no cumple con el personal de apoyo operacional**,** las hojas de vidas aportadas tres no cumple con la formación académica requerida para el cumplimiento mínimo para la capacidad técnica: JESSICA PAOLA PULGARIN, JHONNATAN DAVID PULGARIN y LAURA NATALIA PULGARIN.

Nota 2: en la carta de aceptación de los requerimientos técnicos mínimos que el proponente adjunto dentro de su propuesta, no se encuentra relaciona el número del proceso que se pretende contratar.

El proponente por medio de Referencia mensaje CO1.MSG.7262209 dentro del término del traslado del informe preliminar, subsanó las observaciones, dichas subsanaciones cumplen con lo establecido en el Complemento de la Invitación Pública, por lo tanto, el proponente **DOCUFILE S.A.S** se encuentra habilitado en la Capacidad Técnica

VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DOCUFILE S.A.S

NO.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CORRECCION ARITMENTICA	RESULTADO	OBSERVACION
1	DOCUFILE S.A.S	$64.914.500	N/A	CUMPLE	N/A

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE	RESULTADO
DOCUFILE S.A.S	CUMPLE

CONCLUSION DEL INFORME DE EVALUACION DEL OFERENTE “DOCUFILE S.A.S”

REQUISITO HABILITANTE	RESULTADO
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE

De conformidad con lo establecido en la Invitación Publica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **N.º IMC 019 DE 2024,** se puede concluir que la propuesta presentada por **DOCUFILE S.A.S** **CUMPLE** con las condiciones exigidas en la Invitación Pública del presente proceso de selección.

Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, y en la Invitación Pública que se extendiera, y al cumplir el oferente **DOCUFILE S.A.S**, con los requisitos exigidos, se recomienda al Ordenador del Gasto, la aceptación de la presente oferta evaluada en los términos del Numeral 7 y 9 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

JUAN CAMILO BURBANO IBARRA
Secretario General del Departamento